CONTRATOS SUSCRITOS POR:

CONSTRUCTORA AMAZONICA

Cll. 1[illegible] Cra. 14 esquina, piso 4 edificio Movistar, Barrio el Centro
E-mail: contacto@amdelca.com - Cel: 312 587 3069
Florencia - Caquetá - Colombia

CONTRATO No. 001

Cll. 13 Cra. 14 esquina, piso 4 edificio Movistar, Barrio el Centro
E-mail: contacto@amdelca.com - Cel: 312 587 3069
Florencia - Caquetá - Colombia

C1

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - CONTRATACIÓN

CONTRATO Nº 001 **CONTRATISTA:** JOSE ARCHIVO BONILLA - ING. CIVIL RESIDENTE DE OBRA

TIPO DOC		REQUISITOS PARA CONTRATOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
	1.	Hojas de vida (servicios personales) persona natural; persona jurídica y representante legal PJ	SI	
	2.	Documento de Identidad del posible contratista o del representante legal, según el caso.	SI	
	3.	Certificación en donde indique que está resuelta su situación militar y/o copia de la libreta militar menor de 50 años. (opcional)	SI	
	4.	Copia de la Tarjeta Profesional y/o Resolución donde se otorga el número de Registro (si aplica).	SI	
	5.	Antecedentes disciplinarios eticos profesinales expedida por el consejo respectivo y certificado de vigencia (si aplica).	SI	
	6.	Para el caso de la Persona Jurídica debe anexar Certificado de Existencia y representación legal, no mayor a 30 días en el cual se verificará el objeto, actividad comercial y naturaleza jurídica. Para el Caso de entidades públicas o JAC Acto por medio del cual fue creado o reconocido con Personería Jurídica. (opcional).	NA	
	7.	Copia de certificados académicos con los que acredita su formación académica	SI	
	8.	Copia de certificados de experiencias dichas certificaciones deben indicar objeto o cargo, actividades del cargo y/o funciones y tiempo laborado o plazo del contrato y los mínimos de ley.	SI	
	9.	Registro Único Tributario (persona natural, persona jurídica y representante legal). Según disposición legal tributaria	SI	
	10.	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para el caso de persona jurídica consultar el de la empresa y el del representante legal	SI	
	11.	Verificación de antecedentes penales Expedido por la Policía Nacional	SI	
	12.	Certificación que acredite encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social, **(salud y pensión)** expedido no mayor a 30 días. En el evento de pertenecer a un régimen especial, anexar certificación de aporte al Fosyga. (persona natural).	SI	
	13.	Certificación de cumplimiento de obligaciones al Sistema General de Seguridad Social integral y aportes parafiscales (6 meses anteriores), dando cumplimiento a lo contemplado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante la ejecución del contrato. Dicha Certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Si el contador la expide se requiere copia del certificado de la Junta de contadores y en cualquier caso la copia de la cedula de quien expide la certificación. (persona juridica)	NA	

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 001 de 2023

OBJETO:	Prestación de Servicios Profesionales como RESIDENTE DE OBRA en el proyecto "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PUENTES COLGANTES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CAQUETÁ" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos MCTE)
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR EJECUTADO	$ 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos MCTE)
VALOR NO EJECUTADO	N/A
CONTRATANTE	CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S. NIT 901.693.257-7
CONTRATISTA	JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON C.C. 1.118.553.649
SUPERVISORA	VALENTINA OROZCO CASTRO C.C. 1.006.514.797
PLAZO	Catorce (14) días
OTRO SI	N/A
FECHA DE INICIO	15 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	29 de diciembre de 2023

En el municipio de Morelia, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron los señores VALENTINA OROZCO CASTRO, en calidad de supervisora y representante de legal de CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S. identificada con 901693257-7, JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON, en Calidad de Contratista, con el

propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que **CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S** celebró el quince (15) de diciembre de 2023, con JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON, el contrato Prestación de Servicios Profesionales N° 001 de 2023 cuyo objeto es: "Prestación de Servicios Profesionales como RESIDENTE DE OBRA en el proyecto "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PUENTES COLGANTES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CAQUETÁ" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S".

SEGUNDA. Que el día veintinueve (29) de diciembre de 2023, se terminó la ejecución de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que la supervisora del contrato, VALENTINA OROZCO CASTRO certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones pactadas en el contrato, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) Pago de seguridad social por el término de ejecución del contrato, según planillas que hacen parte integral del expediente contractual.

QUINTA. Que el contratista presento informe final de ejecución el cual fue revisado por parte del supervisor y de acuerdo con el balance financiero se concluye lo siguiente.

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$1.500.000**	**15 diciembre de 2023**
OTRO SI	**N/A**	**N/A**
ANTICIPO	**0**	**0**
PAGO AUTORIZADO CON EL PRESENTE INFORME	**1.500.000**	**15/12/2023 al 29/12/2023**
SALDO A FAVOR AL MUNICIPIO	**N/A**	**N/A**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$1.500.000**	

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por

tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción de la presente acta.

SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado, las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SEPTIMA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informes del contratista con registro fotográfico
b) Informes del supervisor
c) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE MORELIA cancelará a JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON, la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000)

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato Prestación de Servicios Profesionales N° 001 del 15 de diciembre de 2023, cuyo objeto es: "Prestación de Servicios Profesionales como RESIDENTE DE OBRA en el proyecto "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PUENTES COLGANTES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CAQUETÁ" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S." y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones, sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de Morelia a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2023.

Valentina Orozco C.

VALENTINA OROZCO CASTRO
Representante legal y Supervisora
CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.

Jose Ponguta

JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON
C.C No. 1.118.553.649
CONTRATISTA

Constructora Amazónica S.A.S

INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA:	29 DICIEMBRE 2023

ACTA No. 001 DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 001 DEL 15/12/2023

CONTRATANTE	CONSTRUCTORA AMAZÓNICA S.A.S
CONTRATISTA	JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON
C.C. O NIT	1.118.553.649
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales como RESIDENTE DE OBRA en el proyecto "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PUENTES COLGANTES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CAQUETÁ" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.
FECHA DE CELEBRACIÓN	15/12/2023
PLAZO	Desde la fecha del presente contrato hasta el 29 de diciembre de 2023
VALOR	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000)
FORMA DE PAGO	La entrega de los recursos se hará de la siguiente manera: o Un (1) pago por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) que se pagará previa presentación de un informe final de actividades en marco del proyecto "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PUENTES COLGANTES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CAQUETÁ", cuenta de cobro, certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y comprobante de pago de la seguridad social.
FECHA DE INICIO	15 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACIÓN FINAL	NA
VALOR EJECUTADO	$ 1.500.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 0
SALDO A FAVOR DE AMDELCA	$0
VALOR PAGADO	$ 1.500.000
VALOR A PAGAR	$0
PERIODO EJECUTADO:	15 AL 29 DE DICIEMBRE 2023

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades:

Proyectó, Revisó y Aprobó	**VALENTINA OROZCO CASTRO**	CARGO	Representante Legal	Firma	Valentina O.

Obligaciones	CUMPLIMIENTO
1. Realizar la Residencia Técnica del(os) proyecto(s) designado(s) por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S	CUMPLIO
2. Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal que labora en la ejecución de los proyectos.	CUMPLIO
3. Acompañamiento directo en realización de los informes en los proyectos designados por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.	CUMPLIO
4. Aplicar técnicas de comunicación y habilidades interpersonales con valores y actitudes positivas como medio de resolución de conflictos generados en obra, producto de la interacción propia entre personas y/o instituciones.	CUMPLIO
5. Otras actividades afines que se establezcan en los presupuestos, especificaciones técnicas y demás documentos soporte de los proyectos: "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PUENTES COLGANTES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CAQUETÁ" y Elaborar un informe final de las actividades con los soportes que correspondan.	CUMPLIO

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción de CONTRUCTORA AMAZONICA S.A.S y se autoriza el pago de la misma en cuantía de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) M/CTE,** adjuntándose copia del informe a la presente acta.

De otra parte, el suscrito efectuó la verificación del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la cláusula 8 del contrato y se corrobora el pago de la seguridad social correspondiente al tiempo contratado del mes de DICIEMBRE.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

Dada en el municipio de Morelia, Departamento del Caquetá, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Firma:

Valentina Orozco C.

Nombre: **VALENTINA OROZCO CASTRO**
Cargo: Representante Legal/Supervisora
C.C. No. 1.006.514.797

Proyectó, Revisó y Aprobó	**VALENTINA OROZCO CASTRO**	CARGO	Representante Legal	Firma	Valentina O.

NIT 901.693.257-7

COMPROBANTE DE EGRESO CAJA

	Dia	Mes	Año
FECHA:	29	12	2023

Nº 001

PAGADO A: JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1118553649

CONCEPTO: Pago honorarios residente de obra según contrato 001 de 2023.

VALOR EN PESOS: $ 1.500.000=

VALOR EN LETRAS UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.

IMPUTACION CONTABLE			
CUENTA	*IDENTIFICACION*	*DEBITO*	*CREDITO*

Elaboró:	Firma y cédula beneficiario:
JHON EIDER MANRIQUE RODRIGUEZ	JOSE PONGUTA

Calle 14 Nº 13 - 4 Esquina
Florencia - Caquetá
construamazonica@gmail.com
Tel: 3228099881

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON
IDENTIFICACION:	CC-1118553649
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	1
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	1
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-28
FECHA LIMITE DE PAGO:	2024-01-12
FECHA DE PAGO:	2024-01-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-12
PERIODO SALUD:	2023-12
NUMERO PLANILLA:	28598946
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28598946
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 618.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 77.400	$ 77.400
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 618.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.000	$ 99.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 618.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.100	$ 15.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.500	$ 191.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/01/2024

PLANILLA NRO. 28598946 Tipo 1 2023 12 MI PLANILLA PAGOS

DATOS GENERALES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		PRIVADA	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	0	[illegible]	0	0	0	[illegible]	0	0	0	0	[illegible]	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AT	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	0	0	[illegible]	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	[illegible]	0	0	[illegible]	0	0	0	[illegible]

TOTAL APORTES A MEN

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS DE COMPENSADORAS

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SIKOF	0	0	0	0	0	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	0

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA

PENSIONES	99000
SALUD	77400
RIESGOS LABORALES	5100
CAJAS COMPENSACIÓN	0
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	191500

CUENTA DE COBRO

CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S

Nit 901.693.257-7

DEBE A:

JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON
C.C. 1.118.553.649

LA SUMA DE	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000).
POR CONCEPTO	PAGO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 001 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 FIRMADO CON CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S
OBJETO	RESIDENTE DE OBRA en el proyecto "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PUENTES COLGANTES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CAQUETÁ" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.

Dado en el municipio de Morelia, departamento del Caquetá a los VEINTINUEVE (29) días del mes de diciembre del año DOS MIL VEINTITRES (2023).

Atentamente,

JOSE PONGUTA

JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON
C.C. 1.118.553.649

CUENTA DE COBRO

CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S

Nit 901.693.257-7

DEBE A:

JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON
C.C. 1.118.553.649

LA SUMA DE	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000).
POR CONCEPTO	PAGO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 001 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 FIRMADO CON CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S
OBJETO	RESIDENTE DE OBRA en el proyecto "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PUENTES COLGANTES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CAQUETÁ" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.

Dado en el municipio de Morelia, departamento del Caquetá a los VEINTINUEVE (29) días del mes de diciembre del año DOS MIL VEINTITRES (2023).

Atentamente,

Jose Ponguta

JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON
C.C. 1.118.553.649

Constructora Amazónica S.A.S

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 001 de 2023

CONTRATANTE	CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S. NIT 901.693.257-7
CONTRATISTA	JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON C.C. 1.118.553.649
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales como RESIDENTE DE OBRA en el proyecto "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PUENTES COLGANTES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CAQUETÁ" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.
DURACIÓN	Desde la fecha del presente contrato hasta el 29 de diciembre de 2023
VALOR	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000).
FECHA	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos a saber: **VALENTINA OROZCO CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.514.797 en su calidad de Representante Legal de **CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y de la otra el señor **JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.553.649 y que en lo sucesivo se llamará **EL CONTRATISTA**; se ha celebrado Contrato de Prestación de Servicios Profesionales contenido en las siguientes cláusulas previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales como RESIDENTE DE OBRA en el proyecto "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PUENTES COLGANTES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CAQUETÁ" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.

SEGUNDA: TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Prestación de Servicios Profesionales.

TERCERA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: La celebración de este contrato no implica de manera alguna el surgimiento de una relación laboral o similares entre las partes, ni da lugar al nacimiento o existencia de vínculo laboral alguno.

CUARTA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE: Además de las contenidas en la constitución y la ley, EL CONTRATANTE se obliga para con EL CONTRATISTA a:

1. Proveer las condiciones de apoyo necesario para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.
2. Suministrar a EL CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
3. Reconocer y pagar oportunamente el valor de los servicios pactados, previo el

cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA
4. Las demás asignadas por la constitución y la ley

QUINTA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere:

1. Realizar la Residencia Técnica del(os) proyecto(s) designado(s) por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.
2. Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal que labora en la ejecución de los proyectos.
3. Acompañamiento directo en realización de los informes en los proyectos designados por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.
4. Aplicar técnicas de comunicación y habilidades interpersonales con valores y actitudes positivas como medio de resolución de conflictos generados en obra, producto de la interacción propia entre personas y/o instituciones.
5. Otras actividades afines que se establezcan en los presupuestos, especificaciones técnicas y demás documentos soporte de los proyectos: "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PUENTES COLGANTES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CAQUETÁ" y Elaborar un informe final de las actividades con los soportes que correspondan

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde la fecha del presente contrato hasta el 29 de diciembre de 2023.

SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000).

OCTAVA: FORMA DE PAGO: La entrega de los recursos se hará de la siguiente manera:

- Un (1) pago por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) que se pagará previa presentación de un informe final de actividades en marco del proyecto "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PUENTES COLGANTES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CAQUETÁ", cuenta de cobro, certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y comprobante de pago de la seguridad social.

NOVENA: SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente Contrato estará a cargo DEL CONTRATANTE, labor que deberá realizarse por lo menos en forma mensual o en cualquier momento, cuando lo estime conveniente.

DECIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente Contrato se podrá dar por terminado por las siguientes causas:

1. Por Mutuo acuerdo de las Partes, siempre que la terminación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de las partes.

2. Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito se haga imposible el cumplimiento de los objetivos propuestos.
3. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas para cada una de las Partes.
4. Por vencimiento del término fijado para la ejecución de este.
5. Por las demás causales señaladas en la ley.

PARÁGRAFO: **EFECTOS DE LA TERMINACIÓN:** Una vez terminado el Contrato, sin importar la causa de terminación, las partes suscribirán la correspondiente acta de liquidación, señalando los compromisos que deban subsistir aun cuando obre la liquidación a fin de terminar las actividades que se encuentran en curso y que estén beneficiando a terceros o a la comunidad en general.

DÉCIMA PRIMERA, MULTAS: En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que adquiere por el contrato, EL CONTRATANTE, aplicará las siguientes multas:

1. Por no acatar las órdenes del Supervisor o Coordinador del contrato para que se corrijan defectos observados en el desarrollo del contrato, el uno por mil (1 x 1.000) del valor del contrato dejado de ejecutar por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte del Supervisor

2. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1 x 1.000) del valor del contrato dejado de ejecutar.

DÉCIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: Para la imposición de las multas a que hacen relación los literales anteriores, se dará plena aplicación al debido proceso. Una vez constatado alguno de los supuestos para la imposición de multa (s) -señalados en los literales anteriores-, el Supervisor del Contrato designado por la Empresa, presentará un informe escrito, con todas las pruebas conducentes y pertinentes, a fin de que la Empresa, de inicio a un procedimiento sancionatorio. Éste dará inicio con la citación a EL CONTRATISTA, por intermedio de la supervisión, mediante comunicación escrita, para ser oído y presentar pruebas, dentro de un término de tres (3) días hábiles sobre los hechos constitutivos de multas.

DECIMA TERCERA: RÉGIMEN LEGAL: El presente Contrato se encuentra sometido en todo a las Leyes Colombianas, estableciéndose claramente que no existe relación laboral o subordinación alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, NO habrá lugar al pago de prestaciones sociales, aportes parafiscales y de seguridad social, y su contenido será regido en forma exclusiva por las normas del derecho civil y comercial.

DECIMA CUARTA: LEGALIZACIÓN: Para dar por legalizado el presente Contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Hoja de Vida
2. Copia de la cédula de ciudadanía
3. Certificado del RUT
4. Libreta Militar o Certificado
5. Copia de la Tarjeta Profesional como Ingeniero Civil
6. Antecedentes disciplinarios ético-profesionales
7. Certificados de estudio
8. Certificados de experiencia
9. Demás requisitos legales exigidos por la EMPRESA

DECIMA QUINTA: **CESIÓN DEL CONTRATO**: el presente contrato es intuito persona; en consecuencia, éste no podrá cederse sin previa autorización escrita de EL CONTRATANTE.

DECIMA SEXTA: VIGÉSIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma entre las partes.

DECIMA SEPTIMA: DOMICILIO: Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, el Municipio de Morelia, Departamento de Caquetá.

Para constancia se firma por las partes luego de ser leído y aceptado el día quince (15) de diciembre de 2023 en Morelia – Caquetá

Valentina Orozco C.

VALENTINA OROZCO CASTRO
Representante legal
CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.

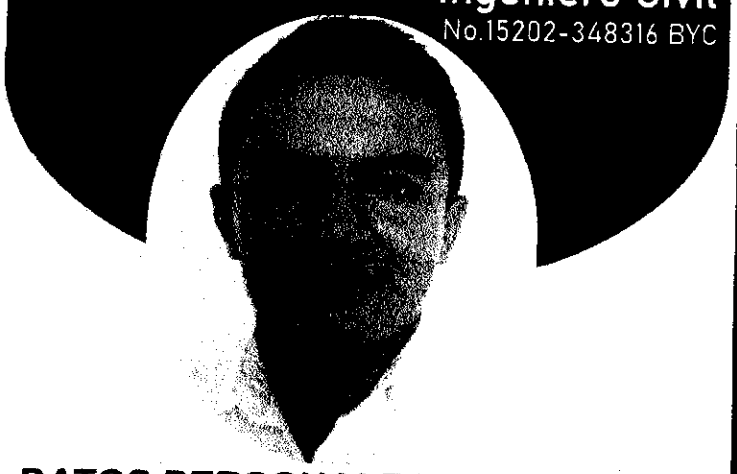
Jose Ponguta

JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON
C.C No. 1.118.553.649
CONTRATISTA

Jose A. Ponguta Rincón

Ingeniero Civil

No.15202-348316 BYC



DATOS PERSONALES

(+57) 310 2767967

Cll 5 # 6 - 47 – El Paujil (Caquetá)

joserincon.ingcivil@gmail.com

Fecha de nacimiento 16 – 03 - 1993

Licencia de conducción: Clase A2, B1

Soltero

Cristiano - AD

HABILIDADES

AutoCad

Microsoft office

- Liderazgo
- Orientación a resultados
- Actitud
- Trabajo en equipo
- Resolución de problema

IDIOMAS

- ✓ Español : Nativo
- ✓ Inglés : Básico

DISPONIBILIDAD

- ✓ Terminación de contrato CPS

HOBBIES

- Viajar
- Deportes extremos
- Miembro de un club
- Lectura
- Voluntariado
- Jardinería

PERFIL

Profesional en ingeniería civil con buenas relaciones interpersonales para desarrollar de manera adecuada trabajos en equipo, orientado al cumplimiento de metas, habilidad de liderazgo en la continua relación con los ejecutores de obra, proveedores y clientes, persona proactiva, efectiva, capaz de enfrentar con responsabilidad y decisión los nuevos retos que se presenten en la organización, destreza en todas las áreas referentes a la ingeniería civil, con experiencia laboral de 69 meses en la rama de la construcción de obra, acabados, interventora, residencia y coordinación de proyectos.

EDUCACIÓN

Ingeniero civil
Unitropico, fundación universitaria del tropico americano
Febrero. 2012 – Diciembre. 2016

Técnico en redes y telemática
Instituto politécnico Javeriano
Enero 2010 – noviembre 2011

EXPERIENCIA PROFESIONAL

PLANEACION MUNICIPIO EL PAUJIL | CPS Apoyo Profesional
ENE/2022 – JUN/2022 | El Paujil – Caquetá

Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil, para el fortalecimiento y apoyo a la secretaría de planeación del municipio de El Paujil Caquetá, elaboración de presupuestos, visitas técnicas a obras y vías, formular conceptos, y supervisión de contratos.

UNION TEMPORAL PISTA PAUJIL 2019 | Residente de obra
JUN/2020 – DIC/2021 | El Paujil – Caquetá

Encargado de la planificación y ejecución de Construcción de escenarios deportivos para la práctica de patinaje y futbol por un valor de $ 2´967.856.336, manejo de personal, revisar calidad de materiales y especificaciones de FEDEPATIN entre otras para la correcta realización del mismo.

UNION TEMPORAL MONONGUETE | Coordinador de obra
SEP/2020 – MAY/2021 | Solano – Caquetá

Reconstrucción del sistema de suministro de agua y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario para la inspección de Mononguete del municipio de Solano, departamento del Caquetá con un valor de $ 1.307.353.450.00 seguimiento de presupuestos y cronograma, coordinación de obra y manejo de personal.

INGENIUM CH-SAS | Coordinador de proyectos
FEB/2020 – MAR/2020 | Bogotá – Cundinamarca

Elaboración y seguimiento de presupuestos, coordinación de obra, manejo de personal y corte de contratista entre otros.

Jose A. Ponguta Rincón

Ingeniero Civil

No.15202-348316 BYC



REFERENCIAS LABORALES

Arq. Liliana Gómez Arenas
Director de proyectos Eminss sas
3103019458

Arq. Jose Mauricio García García
Director de proyectos Ingenium ch-sas
3133998578

Ing. y Esp. Alejandra Contreras Ruiz
Gerente de JR Ingenieros & Asociados
3172212342

Ing. Y Esp. Diego Jiménez Bayona
Director de proyectos de obra civil
3102403373

Arq. Liliana Moscoso Forero
Departamento de arquitectura de Davivienda
3132095753

Arq. Alfredo Campo Quesada
Director de obra de talleres Gimnasio fontana
3138151862

Ing. Yonier Daza Camargo
Director Ut pista paujil y UT Mononguete
3132100314

Luis Gonzaga Valderrama Claros
Secretario de Planeación municipal de El Paujil
3229727698

Diego Armando Patiño P.
Amigo – Prestamista
3124934482

J. Alirio Ponguta Robles
Padre – Contratista de obra civil Yopal
3114873890

Jose Ponguta

EXPERIENCIA PROFESIONAL

EMINSS SAS | Coordinador de proyectos
Sep/2018 – Ene/2020 | Bogotá – Cundinamarca

Coordinar el personal a cargo, velar el cumplimiento de las especificaciones dadas, cronograma y realizar presupuestos para los diferentes proyectos de obra de la empresa, disposición de atender solicitudes y verificación de la ejecución de los diferentes proyectos de los clientes a cargo, Davivienda, Grupo de energía, Accuro, Bolívar, City bank, Tigo entre otros.

OLGA BAUTISTA ARQUITECTOS SAS | Residente de obra
Nov/2019 – Ene/2020 | Chía – Cundinamarca

Dirigir contratistas y personal de nómina, terminar las actividades en el tiempo dado en el cronograma, fue de vital importancia cumplir con las fechas de entrega al colegio.

EMINSS SAS | Residencia y supervision de obra civil
Jul/2018 – Ago/2018 | Tame Arauca

Remodelación de sucursal Davivienda, informes, memorias de cálculo, cumplir con cronograma, liderar personal a cargo.

JR INGENIEROS & ASOCIADOS | Residente de interventoria
Ene/2018 – Jun/2018 | Yopal Casanare

Apoyar en la verificación, para que el proyecto cumpla con la programación y ejecución, de acuerdo a lo estipulado.

INGENIERO CIVIL FERNANDO GARZON | Aux. de ingeniería
Oct/2017 – Dic/2017 | Aguazul Casanare

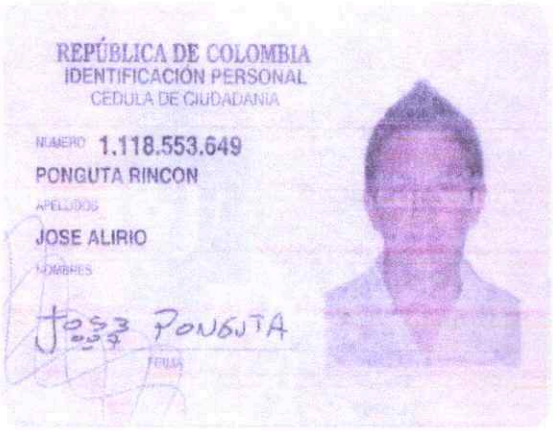
Velar el complimiento de las funciones de los contratistas, reparcheo de vías municipales, arreglo de piscina de parque del arroz, y adecuación del terminal de transportes para personas con capacidad reducida.

JR INGENIEROS & ASOCIADOS | Aux. de residente de obra
Feb/2017 – Ago/2017 | Aguazul Casanare

dirigir y apoyar en forma eficaz las etapas del proyecto cuyo objeto fue la CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS EN LAS VEREDAS PRIMAVERA, LAURELES Y SAN IGNACIA del municipio de Aguazul.

CONSTRUCCIONES FLOREÑA | Auxiliar de Ingenieria
Feb/2012 – May/2012 | Yopal Casanare

Llevar a cabo informes, registros, memorias de mantenimientos de vias y locativos.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.553.649
PONGUTA RINCON
APELLIDOS
JOSE ALIRIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA D NACIMIENTO 16-MAR-1993
PORE
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-MAR-2011 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NUMERO 1118553649
APELLIDOS Y NOMBRES
PONGUTA RINCON
JOSE ALIRIO
PERTENECE AL EJERCITO
CUOTA 31 DIC 2023
CUOTA 31 DIC 2033
PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP.: 25 MAY 2012


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
Instrucciones Especiales
1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
- Celebrar contrato con cualquier entidad pública.
- Ingresar a la carrera administrativa.
- Tomar posesión de cargos públicos.
- Obtener grado de profesional o cualquier carrera docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservistas de entrenamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Técnico Ambiental

" San Mateo "

Yopal-Casanare

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, según Resolución No. 0709 del 9 de Mayo de 2007.

Confiere A:

José Alirio Ponguta Rincón

Identificado (a) con T.I. Nº. 930316-30647 de Yopal

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Medio Ambiente

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes

Lic. Luis Servando González Agala
C.C. Nº. 6.776.087 de Tunja
Rector

Dora Elisa Salcedo Mariño
C.C. Nº. 23.7.4.996 de Mani
Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1.994)
Anotado en el Control interno del plantel en el
Libro No. 01 Folio No. 027

Dado en Yopal Casanare, a los 2 días del mes de Diciembre de 2010

INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL

SAN MATEO

Calle 37 No. 12-86 B. San Mateo Tel. 6323262
Yopal - Casanare

Dane: 185001003836 *Nit. 900152645-7* *Jornada: Diurna*

ACTA DE GRADO

En la Ciudad de Yopal Casanare a los 2 días del mes de Diciembre de 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los Suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoria del Instituto Técnico Ambiental "SAN MATEO", Institución Aprobada hasta grado Undécimo, en el Nivel de Educación Media por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Técnica, según Resolución No. 0709 del 9 de mayo de 2007.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, Se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER TÉCNICO

Especialidad en Medio Ambiente

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

José Alirio Ponguta Rincón

Identificado (a) con T.I. No. 930316-30647 de Yopal

Es copia tomada del Acta General de Graduación No. 006 de fecha 2 de Diciembre de 2010, que consta de 42 estudiantes que inicia el Nombre de: ARANGO CORREDOR JHINA LORENA y cierra con el nombre de: VERDUGO CUTA GINA ALEJANDRA.

Firmada y sellada por Lic. LUIS SERVANDO GONZÁLEZ AYALA (Rector)

y DORA ELISA SALCEDO MARIÑO (Secretaria)

Dada en Yopal Casanare, a los 2 días del mes de Diciembre de 2010.

Lic. LUIS SERVANDO GONZÁLEZ AYALA
C.C. No. 6.776.087 de Tunja
Rector

DORA ELISA SALCEDO MARIÑO
C.C. No. 23.721.996 de Maní
Secretaria

NOTA: Segun Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982 No requiere autenticacion de firmas

SONED Soluciones para Instituciones Educativas
NIT. 9.017.796-6 TEL. 098 2703898

En nombre de la República de Colombia y autorizado por la Secretaria de Educación Departamental

Instituto Politécnico Javeriano

Yopal - Casanare

Educación para el trabajo y el desarrollo humano
Aprobado mediante Res. Nº 1361 Dic. 10 Del 2003

Otorga el presente Certificado de Aptitud Ocupacional a

José Alirio Ponguta Rincón

C.C. Nº 1.118552.649 de Yopal

Como Técnico Laboral por competencias en

Redes y Telemática

Res. Nº 2615 Dic. 01 de 2009

En atención de haber cursado, y aprobado las condiciones prescritas en el reglamento de la Institucion

Director General *Coordinador Académico*

Bibiana Oviedo

Dado en Yopal, en el mes de Enero de 2012

Unitrópico
Fundación Universitaria

Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano

Personería Jurídica No. 1311 de 11 de junio de 2002
Ministerio de Educación Nacional
Código ICFES 2743 de 2002

ACTA DE GRADO
No. 1103-03

En la ciudad de Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la **Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano Unitrópico**, Institución de Educación Superior con Personería Jurídica No. 1311 del 11 de junio del año 2002 y la Resolución No. 133 de Enero 18 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional, donde se autoriza el Registro Calificado del Programa de INGENIERÍA CIVIL, Código SNIES No. 52549 y la Resolución Rectoral No. 336 del 05 de diciembre de 2016, otorgó el grado a:

JOSÉ ALIRIO PONGUTA RINCÓN

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.118.553.649 expedida en YOPAL, quien aprobó todas las asignaturas que conforman el plan de estudios y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Institución.

Presidió el Acto de Graduación el señor Rector ORIOL JIMÉNEZ SILVA, quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el Diploma No. 1103 que le acredita para ejercer la profesión de:

INGENIERO CIVIL

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

Anotado en el libro de Registro de Título No. 1103 Libro 2 Folio 85

CESAR ROLANDO CASTRO PINEDA
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional

Unitrópico
Fundación Universitaria

Personería Jurídica No 1311 del 11 de Junio de 2002

Teniendo en cuenta que:

JOSÉ ALIRIO PONGUTA RINCÓN

C.C. Nº 1.118.553.649 DE YOPAL

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de:

INGENIERO CIVIL

CÓDIGO SNIES: 32549

Dado en Yopal, Casanare, el día 15 del mes de diciembre de 2016

Director de Programa

Secretario General

Acta de Grado No. 1103 con fecha 02 de Diciembre de 2016 Folio No. 1103 Fecha Calendario 15 de Diciembre de 2016

1103


Tarjeta Nº 0280
INSTITUTO POLITECNICO JAVERIANO
José Alirio Ponguta Rincón
C.C Nº 1.118.553.649
ABRIL 2012
FECHA DE
ENERO 2012
FECHA DE
GRADO
Técnico en Redes
y Telemática


ESTE DOCUMENTO ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Y ACREDITA AL PORTADOR COMO
TÉCNICO EN REDES Y TELEMATICA
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO POLITECNICO JAVERIANO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1118553649
NOMBRE
JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON
FECHA DE NACIMIENTO
16-03-1993
SANGRE-RH
O+
FECHA DE EXPEDICION
13-04-2016
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL


CATEGORIAS AUTORIZADAS
CATEGORIA
CLASE DE VEHICULO
VIGENCIA
SERVICIO
A2
B1
PARTICULAR
C1
PUBLICO
ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC02003167852

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2443626

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1118553649, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-348316 desde el 30 de Diciembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1707.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

JOSS PONGUTA

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PRIMER SEMINARIO REGIONAL DE INGENIERÍA SÍSMICA Y PUENTES RURALES EN COLOMBIA

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS SÍSMICOS DE LA ORINOQUIA

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

A:

JOSÉ A. PONGUTA R.

Como: PARTICIPANTE

Yopal Casanare 17 de Noviembre de 2016

Ana Delcy Torres Pérez
Presidenta
Asociación de Ingenieros Sísmico de la Orinoquia

Luisa Fernanda Ospina Tafur
Secretaria
Asociación de Ingenieros Sísmico de la Orinoquia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
15202-348316 BYC
Fecha de Expedición: **30/12/2016**

Nombre:
JOSE ALIRIO
PONGUTA RINCON

Identificación:
C.C. 1118553649

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNITROPICO FUND. UNIVERSITARIA



160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que el señor **JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON** identificado con cedula de ciudadania No. 1.118.553.649 expedida en Yopal, suscribió con este municipio contrato de prestación de servicios profesionales No. 045 del 2022, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ,** con una duración Cinco (5) meses y Diecinueve (19) días, el cual inicio el día trece(13) de enero de 2022 y finaliza el día treinta (30) de junio de 2022, desempeñando las siguientes actividades:

a. Brindar apoyo en los componentes técnicos de los diferentes proyectos de inversión municipal, adelantados por parte de la oficina de planeación o que sean de su competencia.
b. Formular conceptos y recomendación en materia técnica, que la oficina de planeación le solicite.
c. Apoyar en la elaboración de documentos pertinentes en la oficina de planeación como son: estadísticas, licencia de adjudicación, certificados de estratificacion, certificados de uso de suelo, certificados de riesgos, certificados de construcción menor, licencias de construcción, licencias de reconocimiento de construcción, licencia de subdivisión e individualización, actas de obra y actas de consultoría entre otros certificados varios relacionados con la nomenclatura del municipio, entre otros documentos.
d. Apoyar la lectura de los diseños establecidos en los planos arquitectónicos de las obras y la modificación de estos si es necesarios, en los diferentes proyectos de desarrollo vial e infraestructura acordes a la planificación urbana y rural del municipio.
e. Brindar asistencia técnica en las actividades y reuniones de seguimiento, control y comité evaluador de los procesos contractuales y de los procesos que adelante la secretaria de planeación.
f. Participar en las reuniones de los comités de la secretaria de planeación.
g. Realizar las respuestas a los derechos de petición y demás solicitudes realizadas por la comunidad o los órganos de control que tengan relación directa con temas de infraestructura y desarrollo vial.
h. Apoyar con las visitas técnicas que le sean asignadas por el supervisor, en temas referentes a infraestructura vial.
i. Elaboración de presupuestos de obra del municipio de el paujil.
j. Apoyar desde la perspectiva técnica, la supervisión de contratos o convenios asignados por el supervisor.
k. Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual, así como las que le sean asignadas por el supervisor y/o la alcaldesa que tengan relación con el objeto contractual.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, dado en la secretaria de Gobierno Municipal de El Paujil Caquetá, a los trece (13) días del mes de junio de 2022.

MARIA ALEJANDRA BASTO QUIROGA
Secretaria de Gobierno Municipal y Jefe de Personal

CERTIFICACIÓN

La suscrita **ANA FABIOLA CASTAÑO TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No 31.936.829 de Cali, en calidad de representante legal de la empresa **UNION TEMPORAL PISTA PAUJIL 2019** con Nit 901.338.270-2, certifico que el ingeniero **JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON** identificado con cédula de ciudadanía No 1.118.553.649 de Yopal, y matricula profesional 15202-34836 BYC, prestó sus servicios profesionales como Residente de obra, desde el día 10 de junio de 2020 hasta el día 31 de diciembre de 2021, en el desarrollo del Contrato de obra pública 013 de 2019, cuyo objeto fue la CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA PRÁCTICA DE PATINAJE Y FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, departamento del Caquetá con un valor de $ 2.967.956.336.

En este contrato se realizaron labores de: Construcción de pista de patinaje de competencia de acuerdo a la normativa de la federación de Patinaje, cancha sintética futbol 5, 1412.32 m2 de asfalto MDC-2 y 4792.13 m2 de placas de concreto 3000 psi, bateria sanitaria, adecuación de obras complementarias, andenes, parque Bio saludable graderías, bordillos, manejo de aguas lluvias, torres eléctricas, 924.23 m2 empradización y jardinería.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el día diecisiete (17) del mes de enero de 2022 a solicitud del interesado.

Atentamente,

ANA FABIOLA CASTAÑO TORRES
R.L. UNION TEMPORAL PISTA PAUJIL 2019
NIT: 901.338.270-2

UNION TEMPORAL
MONONGUETE

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito JORGE EDUARDO TOVAR MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía No 80.133.427 de Bogotá DC, en calidad de representante legal de la empresa **UNION TEMPORAL MONONGUETE** con NIT. 901.280.076-8, certifico que el ingeniero **JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON** identificado con cedula de ciudadanía No 1.118.553.649 de Yopal, y matricula profesional 15202-34836 BYC, prestó sus servicios profesionales ingeniero Coordinador de obra, desde el día 09 de Septiembre de 2020 hasta el día 31 de mayo de 2021, en el desarrollo del Contrato de obra pública 20190000445 DE 2019, objeto RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA INSPECCIÓN DE MONONGUETE DEL MUNICIPIO DE SOLANO, departamento del Caquetá con un valor de$ 1.307.353.450.00.

En este contrato se realizaron labores de: Construcción de red de alcantarillado de 8" con una longitud de 290 m aproximadamente, 9 pozos de inspección y suministro e instalación de una (01) sistema séptico integrado (polietileno) con filtro FAFA de 20.000 litros; tres Box Coulvert en concreto reforzado de 9 y 11 metros de longitud, Construcción PT AP modular (compacta) y barcaza, para sistema de bombeo.

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de junio de 2021 a solicitud del interesado.

Atentamente;

JORGE EDUARDO TOVAR MUÑOZ
C.C. 80.133.427 DE BOGOTA
Representante Legal

INGENIUM

CERTIFICACION

El suscrito Gerente de **INGENIUM CH SAS**, se permite certificar que el señor **JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.553.649 expedida en Yopal, laboro en esta compañía desde el 11 de febrero hasta el 24 de marzo de 2020, con un contrato a TERMINO INDEFINIDO, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE PROYECTOS.**

Ejecuto satisfactoriamente sus funciones en los proyectos de: MANTENIMIENTO DE CUBIERTA SUPERMERCADO COLSUBSIDIO TOCAIMA, ADECUACION DROGUERIA COLSUBSIDIO C.C. PALATINO, MANTENIMIENTO U-STORAGE PRADO Y HAYUELOS.

Funciones desempeñadas:

- Elaboración y seguimiento de presupuestos
- Coordinación de obra a cargo
- Elaboración de informes
- Manejo de personal
- Cortes de contratistas, entre otras.

Se expide la presente certificación a solicitud el 09 de junio de 2020 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

Arq. JOSÉ MAURICIO GARCÍA
Gerente INGENIUM CH SAS

CALLE 135 No. 46 – 35
Teléfonos: 3475622 – 3167128022
mauricio.garcia@ingenium-ch.com / proyectos@ingenium-ch.com

CERTICACION

La suscrita Director Administrativo de EMINSS se permite certificar que el señor JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON identificado con cédula de ciudadania No. 1.118.553.649 expedida en Yopal; laboro en esta compañia desde el 05 de Septiembre de 2018 hasta el 17 de Enero de 2020, con un contrato a TERMINO INDEFINIDO, desempeñando el cargo de COORDINADOR DE PROYECTOS.

El motivo del retiro fue Renuncia .

Se expide la presente certificación a solicitud el 31 de Enero de 2020 en la ciudad de BOGOTÁ.

Cordialmente,

EMINSS S.A.S.
NIT. 830.088.759-0

LINA BRIYITH GONZALEZ OSORIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

OLGA BAUTISTA ARQUITECTOS S.A.S

OLGA BAUTISTA ARQUITECTOS SAS

NIT 830.048.237 -7

CERTIFICACION

JOSE ALIRIO PONGUTA RINCÓN identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1´118.553.649** de Yopal (Casanare) y matricula profesional **152020-348316 BYC**, se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA**, en el contrato celebrado con el **Colegio Gimnasio Fontana** en la construcción de los talleres con un área total de 1410 m2, en el periodo comprendido entre el 17 de noviembre de 2019 y el 30 de enero de 2020.

Se expide por solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de enero de 2020.

Cordialmente,

ARQ. ALFREDO CAMPO QUESADA
DIRECTOR DE OBRA

EMINSS S.A.S

NIT. 830.088.759- 0

CERTIFICA QUE:

JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON, identificado con cédula de ciudadanía **No.1.118.553.649** Ejecutó Satisfactoriamente para nosotros funciones de **Residencia y supervisión de Obra Civil** en la adecuación de la oficina de nuestro cliente BANCO DAVIVIENDA – TAME -ARAUCA, en el periodo comprendido entre el 16 de Julio y el 30 de agosto de 2018

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de agosto de 2018.

EMINSS S.A.S.
NIT. 830.088.759- 0

CECILIA CORTÉS B.
Coordinadora Administrativa
EMINSS S.A.S

INGENIEROS & ASOCIADOS

Nit: 900.903.344-9

CERTIFICACIÓN

El suscrito **DIEGO ARMANDO JIMÉNEZ BAYONA**, identificado con cedula de ciudadania N° **1.118.553.329** de Yopal, en mi calidad de representante legal de **JR. INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S**, certifico que el ingeniero **JOSÉ ALIRIO PONGUTA RINCÓN**, identificado con cedula de ciudadania N° **1.118.553.649** de YOPAL y matricula profesional **15202-348316 BYC**, se desempeñó como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, en la ejecución del contrato celebrado con la Congregación de las Hermanas de Caridad Dominicas de la Presentación en el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2018 y el 15 de junio de 2018, destacándose por su responsabilidad y compromiso con las labores encomendadas.

Se expide en Yopal el 01 de agosto de 2018

DIEGO ARMANDO JIMÉNEZ BAYONA
R/L. JR. INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S
Cel. 310 240 33 73

INGENIERO CIVIL FERNANDO GARZON BERNAL

Aguazul, 15 de Diciembre del 2017

A QUIEN INTERESE

FERNANDO GARZON BERNAL con número de identificación CC. **74752830** certifica que el Ingeniero Civil **JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON**, identificado con cédula de ciudadanía **1.118.553.649** expedida en la ciudad de Yopal Casanare, y **tarjeta profesional Nº 15202-348316 BYC**, presta sus servicios profesionales como Auxiliar de ingeniería en el contrato Nº 540 de 2017 de la alcaldía de Aguazul Casanare. Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 10 de Octubre de 2017 hasta el 10 de Diciembre de 2017.

Valor del contrato: $ 252.925.820.

La presente certificación se expide a los (15) quince días del mes de diciembre del año 2017 a solicitud del interesado.

Cordialmente:

FERNANDO GARZON BERNAL
Nit. 74752830
Cel. 3174407724
Representante Legal

	CERTIFICADO LABORAL	PROCESO: GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	
		Código:	RH-FM-09
		Versión:	02
		Fecha:	01-01-2022

RH-CER-016

LA GERENTE DE JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S.
NIT. 900.903.344-9

CERTIFICA QUE

El ingeniero **JOSÉ ALIRIO PONGUTA RINCÓN** identificado con cédula de ciudadanía No 1.118.553.649 expedida en Yopal (Casanare), laboró para esta como Auxiliar de Residente de Obra, desempeñando funciones de ingeniería, el cual consta de las siguientes características:

Contratante	JR INGENIEROS & ASOCIADOS SAS
Cargo	Auxiliar de Residente de Obra
Fecha inicio	01 de febrero de 2017
Fecha de terminación	31 de agosto de 2017
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS EN LAS VEREDAS PRIMAVERA, LAURELES Y SAN IGNACIA del municipio de Aguazul – Casanare
Dedicación	100%

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo ordenado por la ley 1636 de 2013 artículo 46, expedido por el ministerio de Trabajo, a los 01 días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente,

YURY ALEJANDRA CONTRERAS RUIZ
R/L JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S.
C.C. No. 1.118.561.079 de Yopal
Celular: 315 621 4265

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14968771540

(415)7707212489984(8020) 000001496877154 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 5 3 6 4 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1118553649	2011 03 17

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PONGUTA	RINCON	JOSE	ALIRIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 45 A 10 C 17

42. Correo electrónico: joserincon.ingcivil@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3102767967	3212202208

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4290	2017 03 06	4923	2017 03 06	7730	4390		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 21 / 14 : 15: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PONGUTA RINCON JOSE ALIRIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237159960

PIB
17:00:09

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118553649:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de diciembre de 2023, a las 17:08:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118553649
Código de Verificación	1118553649231218170812

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:10:02 PM horas del 18/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118553649**

Apellidos y Nombres: **PONGUTA RINCON JOSE ALIRIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/12/2023 05:13:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **111553649 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80438421** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En adelante la sociedad administradora

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.553.649**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Diciembre del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON identificado(a) con CC 1118553649 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	02/12/2021
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO DE SALUD FLORENCIA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 14 días del mes de diciembre del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A